JUZGADO SEPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

Radicación No.76001-31-03-007-2018-00060-00

Auto de trámite.

Santiago de Cali, octubre veintrés-23- de dos mil veinte (2020).

OBEDÉZCASE y CUMPLASE lo resuelto en segunda instancia por el TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL DE CALI-SALA DE DECISIÓN CIVIL mediante auto de fecha 4 de agosto de 2020.

NOTIFIQUESE,

LIBARDO ANTONIO BLANCO SILVA Juez Séptimo Civil del Circuito de Cali

Firmado Por:

LIBARDO ANTONIO BLANCO SILVA JUEZ CIRCUITO JUZGADO 007 CIVIL DEL CIRCUITO CALI

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

33b72fdebc7cb022b9d236aaf631873bfbc103b977691c366ab562d1c05487feDocumento generado en 23/10/2020 12:18:07 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica